



ACTA N.º 001-2026. Acta número cero cero uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del martes diez de febrero de dos mil veintiséis, de forma virtual, con la participación de: Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Dr. Andrés Antonio Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Sr. Alberto Garita Gutiérrez, representante de los Productores, Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, asesora de la Junta Directiva.

INVITADOS:

- Lic. Aurelio Jiménez Delgado, Contador.
- Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo-Financiero.

Para efectos de orden, se acuerda modificar el orden del día, trasladando el Nombramiento del Presidente como Capítulo I y la Juramentación del nuevo miembro de Junta Directiva como Capítulo III.

CAPÍTULO I. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 1. Ing. Alberto Fallas Barrantes: Como se ha acostumbrado anteriormente, la Presidencia de Junta Directiva normalmente la ha ejercido don Fernando Vargas, en su condición de Viceministro de Agricultura y Ganadería. Si los señores miembros están de acuerdo, sírvanse levantar la mano quienes consideren que don Fernando continúe en la Presidencia.

Ing. Fernando Vargas Pérez: En este caso, todos tenemos la misma posibilidad de ejercer la Presidencia. En el último año, o año y medio aproximadamente, he estado como Presidente de esta Junta Directiva, pero igualmente cualquiera de nosotros puede serlo.



El campo está abierto para todos, y si alguno quisiera asumir la Presidencia, con todo gusto se le da la oportunidad; en eso no hay ningún inconveniente. Igualmente, si consideran que puedo seguir ayudando en este proceso, también estoy a la orden. Estas serían las dos posibilidades y, en el caso de que alguno de los miembros quisiera asumir la Presidencia, lo puede manifestar.

Adelante, don Andrés.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Quería proponer más bien a don Fernando. En el tiempo que he estado, él lo ha ejecutado de una forma muy diplomática. De mi parte, me gustaría proponerlo para que continúe y, más bien, agradecerle por toda su labor todo este tiempo. Muchas gracias.

Lic. Javier Núñez Víquez: En mi caso, voy por la misma línea que comentó don Andrés. Creo que don Fernando lo ha manejado de gran manera. Igualmente, cuando él no esté, toda la anuencia en gestionar la reunión el que esté.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Que don Alberto, como parte neutral, lo someta a votación.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: La Ing. Ester Vargas, quien es miembro de Junta Directiva, va camino a Guanacaste. En este momento ha manifestado que va a intentar conectarse desde el celular. Le damos un momento para ver si se conecta, para tener un voto más.

INGRESA A LA REUNIÓN LA ING. ESTER VARGAS RAMÍREZ.

Ing. Ester Vargas Ramírez: Buenas tardes. No voy a usar la cámara, porque hay poca señal, pero aquí estoy.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Estamos sometiendo a votación la escogencia de la Presidencia de la Junta Directiva y se propuso a don Fernando. Tanto don Andrés como



don Javier lo nominaron. Así que lo sometemos a votación, levantando la mano o manifestándolo por algún medio. De acuerdo. Aprobado.

ACUERDO 1, ARTÍCULO 1: Se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como Presidente de esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, muchísimas gracias a todos por la confianza. Esperamos poder seguir colaborando y ayudando con la Oficina para seguir creciendo en lo que corresponde. Así que vamos a continuar con la agenda del día de hoy.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2. Ing. Fernando Vargas Pérez: Someto a consideración de ustedes, la agenda con los puntos que están planteados y los que estén de acuerdo con la misma, sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio que consideren. Aprobada.

ACUERDO 2, ARTÍCULO 2: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPÍTULO I. Nombramiento Presidente de Junta Directiva.

CAPÍTULO II. Aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III. Juramentación de Alberto Garita.

CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación: Acta 13-2025

CAPÍTULO V. Comentarios a:

- 1) Informe de los Estados Financieros. Mes de noviembre 2025.
- 2) Informe de los Estados Financieros. Mes de diciembre 2025.
- 3) Informe Ejecución Presupuestaria. Noviembre 2025 (STAP)
- 4) Informe Ejecución Presupuestaria. Diciembre 2025 (final). (STAP)
- 5) Informe Final de Labores 2025 (Plan Operativo Institucional)



- 6) Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral del Presupuesto 2025 (CGR)
- 7) Informe de Autoevaluación Anual del Presupuesto 2025 (STAP).
- 8) Informe Final de Liquidación de Ejecución Presupuestaria con la Transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2025.
- 9) Informe final de Labores (cumplimiento de metas y objetivos) con la Transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2025.
- 10) Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2025 (CGR).
- 11) Presupuesto Ordinario ONS del año 2026 después de ajuste según oficio No. 24118 (DFOE-SOS-0786 (CGR – STAP).

CAPÍTULO VI. Asuntos de la Auditoría Interna

CAPÍTULO VII. Asuntos del Departamento Técnico

CAPÍTULO VIII. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPÍTULO IX. Asuntos varios

APROBADA

CAPÍTULO III. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR ALBERTO GARITA GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 3. Ing. Fernando Vargas Pérez: Continuamos con la juramentación de don Alberto, que es el nuevo representante de los productores, al cual le damos la bienvenida a esta reunión de Junta Directiva y por supuesto, agradecidos de que haya aceptado ser parte de este proceso. Esperamos, que a lo largo de este periodo poder apoyarnos todos juntos y poder seguir articulando acciones con el sector productivo.

Ahora, pasaríamos a la juramentación. Don Alberto, le voy a solicitar que levante su mano derecha para el juramento constitucional. Muchísimas gracias, dice así:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Sí, juro.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Gracias don Alberto. Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demanden.

Debidamente juramentado don Alberto, bienvenido, así que le damos el espacio para que usted proceda a dar unas palabras de incorporación a esta Junta Directiva. De nuevo darle la bienvenida a este proceso que estamos iniciando el día de hoy. Adelante, don Alberto.

Ing. Alberto Garita Gutiérrez: Muchas gracias por haberme aceptado en esta Junta Directiva. La verdad, personalmente tengo muchas ganas de poder aportar al país y en lo que pueda ayudar a la Oficina Nacional de Semillas. Estaré disponible, así que mucho que aprender y muy interesado en ver qué puedo aportar. Gracias.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Muchísimas gracias don Alberto. Continuamos con toda la parte financiera.

Lic. Javier Núñez Víquez: Solicita realizar una breve intervención para presentarse ante don Alberto Garita.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Autoriza la intervención.

Lic. Javier Núñez Víquez: Bueno, soy Javier Núñez y estoy acá como representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Mucho gusto.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Don Alberto bienvenido a la Junta Directiva, soy profesor investigador de la Universidad de Costa Rica, trabajo para el CIGRAS que es el Centro para Investigaciones en Granos y Semillas, actualmente también coordino el laboratorio oficial de análisis de calidad de semillas del país y según la Ley es el ente oficial. Mi área de especialidad es la parte de ciencia y tecnología de semillas, razón por la cual formo parte de la Junta Directiva y desde donde procuro aportar. De mi parte bienvenido y que sea de provecho su participación y la nuestra en esta Junta. Gracias.



Ing. Ester Vargas Ramírez: Mucho gusto, don Alberto. Mi nombre es Ester Vargas y soy coordinadora del área de generación y reproducción de Semillas del Consejo Nacional de Producción y espero que pronto nos podamos ver bien, porque aquí la señal es mala, pero mucho gusto y para servirle.

Licda. Karen Pérez Rojas: Ya tuve el gusto de conocer a don Alberto cuando participé en la Asamblea de Productores. Bienvenido. estoy en calidad de Auditora Interna, asesora de la Junta Directiva y también de la Administración. Siempre trato de apoyar cuando corresponda dentro de mi competencia y cuando surgen consultas de carácter legal que están dentro de mi conocimiento lo solvento, de lo contrario me excuso. Entonces, bienvenido y muchas gracias.

Señora Vilma Solano Chaves: Bienvenido don Alberto, mi nombre es Vilma Solano y apoyo a la Junta Directiva con la redacción del acta.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Muchas gracias.

CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 13-2025

ARTÍCULO 4. Ing. Fernando Vargas Pérez: Como son actas extensas, abrimos el espacio por si algún miembro tiene alguna consideración dentro del acta.

Si no hay observaciones, la daríamos por aprobada, ya que son actas que prácticamente transcriben todo lo conversado y resultan muy extensas, por ejemplo, esta tiene 32 páginas. Antes se revisaban una a una, pero ahora se concede un espacio para que las lean previamente y si hay alguna sugerencia en alguna página, se retoma; de lo contrario, se aprueba. Don Andrés, adelante.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Nada más es algo de redacción. En una parte aparece mi nombre como Andrés Monge Vargas, pero en el resto del documento aparece como



Andrés Antonio Monge Vargas. Para que quede uniforme, sugiero colocar el nombre completo desde el inicio.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, muchísimas gracias, señores miembros de Junta Directiva y también a la Auditoría, si tenemos alguna otra consideración en alguna parte del acta, por favor manifestarlo para ir resolviéndola.

Si no hay más observaciones, procederíamos con la aprobación. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano o indicarlo por cualquier otro medio.

En ese caso, don Alberto como usted no participó en esta acta, usted se abstiene de votar en la misma, porque no tuvo participación y quedaría la abstención suya manifiesta en esta acta.

ACUERDO 3, ARTÍCULO 3: Se aprueba el acta 13-2025 del martes dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco con la observación indicada. **ACUERDO FIRME**

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Ya se encuentra presente don Aurelio Jiménez, él es el contador de nuestra Oficina. A don Alberto Garita, mucho gusto, nos vimos en la Asamblea de Productores, él tiene contacto con la Oficina principalmente con don Emilio Fournier con la parte de las inspecciones que se realizan en Linda Vista. Muchísimo gusto y éxito aquí en esta nueva etapa como miembro de la Junta Directiva.

Así mismo, indica que el señor Jiménez presentará los Estados Financieros.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Adelante don Aurelio.

CAPÍTULO V. COMENTARIO A:

ARTÍCULO 4 y 5: Ing. Alberto Fallas Barrantes: Como aclaración, se presentarán conjuntamente los estados financieros correspondientes a noviembre y diciembre que



quedaron rezagados del año anterior, entonces a la hora de la aprobación se someten los dos meses de forma conjunta.

Lic. Aurelio Jiménez Delgado: Muy buenas tardes, vamos a presentar los que son los estados financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2025. Principalmente, los estados de diciembre del 2025 requieren la aprobación de la Junta Directiva con el fin de remitir el acuerdo de aprobación respectivo a la Contabilidad Nacional, como parte del envío de la información financiera trimestral de la Oficina.

Vamos a iniciar con el mes de noviembre, que corresponde al Estado de Resultados acumulado de enero a noviembre del año 2025, dentro del periodo presupuestario y contable vigente. Al 30 de noviembre se registran ingresos por ₡259.770,150,00 por concepto de ingresos por servicios; ingresos por intereses ₡1.772.010,00 y la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería por ₡315.000.000,00, para un total de ingresos contables de ₡576.542.160,00.

En cuanto a los gastos corrientes, se reportan: remuneraciones por ₡407.710.440,00 servicios por ₡53.871.960,00; materiales y suministros ₡6.395.250,00 y transferencias corrientes y de capital ₡2.619.500,00 para un total de gastos corrientes de ₡470.597.150,00; lo que genera un superávit de aproximadamente ₡105.945.150,00.

Adicionalmente, se registran gastos por depreciación ₡431.640,00, la parte de gastos por cuentas incobrables ₡2.010,00, impuestos por ₡2.084,610,00, resultando una utilidad neta del periodo a noviembre de ₡103.426.750,00.

Seguidamente, vamos a ver el mes de diciembre, con el cierre definitivo del periodo fiscal 2025. Los ingresos por servicios ascienden a ₡266.993.690,00, ingresos por intereses ₡1.975.230,00 y la transferencia del MAG a ₡360.000.000,00 para un total de ingresos de ₡628.968.920,00.



En los gastos corrientes se registran remuneraciones por ₡447.514.350,00; servicios ₡68.016.190,00; materiales y suministros por ₡17.938.260,00; transferencias corrientes y de capital ₡3.154.760,00; depreciación ₡470.890,00; incobrables ₡2.010,00 y la parte de impuestos ₡6.000.210,00, para una utilidad contable definitiva del periodo 2025 de ₡85.872.250,00. Esta es la parte del estado de resultado acumulado de enero a diciembre de 2025.

Posteriormente, pasamos con lo que es el Balance General o Estado de Situación; para noviembre, tenemos en caja y bancos ₡221.973.560,00; caja única del estado ₡198.952.740,00; cuentas por cobrar por ₡89.128.470,00; provisión para incobrables ₡1.242.660,00 y gastos pagados por adelantado por ₡4.853.890,00, para un total de activos corrientes de ₡513.666.000,00.

En activos no financieros o lo que son activos fijos por así decirlo: maquinaria y equipo por ₡296.966.310,00; depreciación acumulada ₡220.598.360,00, construcciones, adiciones y mejoras ₡81.193.680,00; edificio ₡630.180.240,00; la depreciación acumulada ₡171.580,00, depósito de garantía ₡72.500,00, licencias por ₡15.829.220,00 y software y programas ₡41.180.220,00, para un total de bienes duraderos de ₡844.652.230,00 y un total de activos de ₡1.358.318.230,00.

En la parte de pasivos se registran cuentas por pagar por ₡17153.010,00, depósitos de garantía ₡52.880,00; retenciones por pagar ₡6.312.470,00, impuestos por pagar ₡7.084.740,00 y las provisiones por ₡53.369.940,00.

En la sección patrimonial se mantiene un capital inicial de ₡39.711.100,00, resultados acumulados de periodos anteriores por ₡1.131.207.340,00 y el resultado del periodo a noviembre de ₡103.426.750,00.

Para diciembre de 2025, en la cuenta de caja y bancos se observa una disminución de ₡201.622.980,00, la Caja Única del Estado se mantiene en ₡198.952.740,00; las cuentas por cobrar ₡88.876.110,00, provisión para incobrables ₡1.242.660,00; gastos pagados



por adelantado se ubican en ₡8.522.520,00; maquinaria, equipo y mobiliario ₡304.170.570,00, depreciación acumulada ₡220.637.620,00, construcciones, adiciones y mejoras ₡81.193.680,00; edificio ₡630.180.240,00; depósito de garantía ₡52.880,00; licencias ₡15.829.220,00 y software y programas ₡41.180.220,00; cuentas por pagar ₡47.128.600,00, depósitos de garantía por ₡52.880,00, retenciones por pagar ₡5.620.260,00; impuestos por pagar ₡7.643.980,00 y provisiones por ₡31.312.510,00.

Ahora en la sección patrimonial se mantiene el capital inicial, los resultados acumulados de periodos anteriores por ₡1.131.207.340,00 y la utilidad definitiva del periodo a diciembre de ₡85.872.250,00, para un patrimonio total cercano a ₡1.256.790.690,00.

Finalmente, se presenta el siguiente gráfico que muestra la rotación de la cuenta de caja y bancos durante el año. Se observa un incremento progresivo desde enero, una disminución en abril debido a la ausencia de la transferencia, un aumento sostenido entre mayo y julio, y una reducción en diciembre, que tiende a bajar por los pagos propios de fin de año, como aguinaldos y otros, así como diversas compras realizadas en ese periodo.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Tenemos una consulta de don Alberto Garita.



Señor Alberto Garita Gutiérrez: Una consulta, en el caso del Estado de Resultados, está el comparativo contra el 2024 y se observa un aumento. Se realiza un presupuesto 2025 que se compara con el cierre a diciembre 2025 contra ese presupuesto, se compara contra el 2024 y se explican las variaciones del aumento. ¿Cómo lo manejan?

Lic. Aurelio Jiménez Delgado: En esta sección se muestra lo correspondiente a noviembre y diciembre y se compara con el año 2024. En las notas a los estados financieros que están en un agregado dentro del archivo que se proporciona adicionalmente, se incluye un comparativo entre diciembre 2025 y diciembre 2024 y se proporciona como una información de lo que son las diferencias, es decir, los rubros o las diferentes cuentas que generaron esa variación. No obstante, habría que consultar específicamente la parte de las notas de los estados financieros, es decir, las notas explicativas, donde se detalla cada una de las fuentes; por ejemplo, la cuenta de caja y bancos y cuál fue la razón por la cual se generaron esas diferencias.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Una consulta, ¿cómo saben si el resultado de diciembre al final es un cumplimiento con el que están de acuerdo, o si es un buen cumplimiento en los estados de resultados o si no se cumplió, ¿Cómo lo miden?

Lic. Aurelio Jiménez Delgado: Bueno, vamos a ver la parte de resultados; también hay una parte de la ejecución presupuestaria, como para determinar cuánto se ejecutó de todo lo que se presupuestó, tanto en ingresos como en gastos. Esa sección la va a presentar don Emilio Fournier más adelante.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: En una parte de la utilidad contable se va a valorar realmente cuál fue la situación de la Oficina, si en la parte de ingresos se cumplió o no se cumplió, lo cual tiene que ir estrechamente relacionado con el estado de ejecución presupuestaria.

También, agregando un poco, don Alberto, tiene que ver con un tema que se presupuesta a inicio de año y existe un máximo permitido. Es decir, no es que se pueda aumentar el presupuesto de la Oficina de manera antojadiza. La Autoridad Presupuestaria nos regula



una cantidad y establece un límite de gasto permitido, que del año pasado a este fue aproximadamente de un 3,75 % como máximo de aumento que se puede tener de un año a otro. Entonces, normalmente los presupuestos se incrementan dentro de esos porcentajes máximos autorizados y se trata de alcanzar niveles de ejecución presupuestaria superiores al 95%, para mantener una operatividad y una ejecución óptimas de la Oficina.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Correcto, y ahí observaba que el año pasado no quedaron con superávit y este año sí. Entonces, ¿se procura no quedar con superávit? Ahí donde se indica el superávit neto del período, en el 2024 salió negativo al cierre, pero en el 2025 aparece positivo. Por eso me generó la curiosidad de cómo lo miden.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Eso depende mucho y recordemos también un poco la naturaleza de la Oficina; los ingresos fluctúan mucho dependiendo de los servicios, por lo que es difícil tener un dato exacto de cuánto dinero va a ingresar por servicios. Se realiza un estimado y puede que de repente, por ejemplo, que se proyecten ₡40.000.000,00 por semilla de frijol y, de repente, haya un incremento significativo y se reciban ₡60.000.000,00 o ₡70.000.000,00, generándose un ingreso adicional en algunos cultivos. De igual forma puede ocurrir a la inversa: se presupuesta, por ejemplo, ₡20.000.000,00 de ingresos por arroz y solo ingresan ₡5.000.000,00 y así sucesivamente con otros cultivos. El comportamiento de los ingresos propios de la Oficina por servicios es muy fluctuante. El rubro que sí tenemos más asegurado corresponde a la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Gracias

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Solo para aclararle a don Alberto, con esta empresa Semillas Selectas tenemos en este momento un proceso de un Contencioso Administrativo, ya que no han realizado pagos desde hace bastante tiempo; por eso los montos ascienden a esos niveles a la fecha. Ninguna de las otras empresas mantiene esa situación, Corporación Arrocera Costa Rica SA (CACSA) canceló la deuda de



¢16.000.000,00, Compac Seed también pagó y la Asociación de Pequeños Productores de Talamanca, que fue un cliente moroso durante un período considerable, canceló este año lo adeudado junto con los intereses. Los que quedan corresponde a niveles bajos de cuentas por cobrar, muy manejables, excepto el caso de la empresa Semillas Selectas, con la cual tenemos un Contencioso Administrativo bastante complejo en el que se está trabajando intensamente en estos días.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Gracias, sí, vi en el informe de la Junta Directiva anterior; creo que estaba mencionado.

Lic. Aurelio Jiménez Delgado: De igual forma, tenemos la parte del Flujo de Efectivo, para ir viendo la cantidad de dinero que la Oficina maneja con respecto a los meses de noviembre y diciembre. En cuanto a las ventas de bienes y servicios, se registran ¢259.770.150,00; en ingresos por intereses y transferencias corrientes, para un total de ingresos de ¢576.542.160,00. En los egresos se incluyen: pago de remuneraciones ¢407.710.440,00, pago de proveedores y acreedores por ¢60.267.200,00, transferencias corrientes entregadas por ¢2.619.500,00 e intereses, comisiones y multas por ¢2.084.610,00, para un total de salidas de efectivo de ¢472.681.750,00 y un total de actividades de operación de ¢103.860.410,00. Este monto se suma al saldo inicial en caja, obteniéndose un saldo final de ¢221.973.560,00 para noviembre. La misma situación se aplica para el mes de diciembre, con el fin de determinar el saldo final en caja en las cuentas bancarias, que asciende a ¢201.622.980,00. Esto corresponde al flujo de caja de la parte contable, en el cual se reflejan los ingresos, los gastos utilizados por la Oficina y el monto final disponible en caja y en cuentas bancarias.

En cuanto al Cambio en el Patrimonio, este corresponde a diciembre e incluye un capital inicial de ¢39.711.100,00, el superávit de períodos anteriores por ¢1.131.207.340,00 y una utilidad del ejercicio a diciembre de ¢85.872.250,00, cerrando con un capital total de ¢1.256.000.790.690,00, que es el patrimonio actual de la Oficina. Eso sería la parte correspondiente a los estados financieros, los cuales deben aprobarse tanto para noviembre como para diciembre.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Alguna consulta adicional a los Estados Financieros correspondiente a noviembre y diciembre 2025. De no haber consultas sírvanse levantar su mano o manifestarlo por algún medio. Muchísimas gracias, Aprobado.

ACUERDO 4, ARTÍCULO 5: Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros, correspondiente al mes de noviembre 2025. ACUERDO FIRME

ACUERDO 5, ARTÍCULO 6: Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre 2025. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7 y 8. Ing. Alberto Fallas Barrantes: El informe de Ejecución Presupuestaria la vamos a ver de forma acumulada, es decir, de todo el año, contemplando ya los meses de noviembre y diciembre. Aquí podemos observar que, por concepto de servicios, en el mes de noviembre se recibieron ₡18.673.797,91 y por transferencias del Ministerio ₡22.500.000,00. En el mes de diciembre, por concepto de servicios se percibieron ₡7.449.037,81 y por transferencias del Ministerio de Agricultura ₡45.000.000,00. Tal como le mencionaba, don Alberto Garita, en el gráfico se aprecia que los ingresos por servicios no son constantes; hay meses en los que se reciben más ingresos y otros en los que se reciben menos, por lo que el comportamiento varía a lo largo del año.

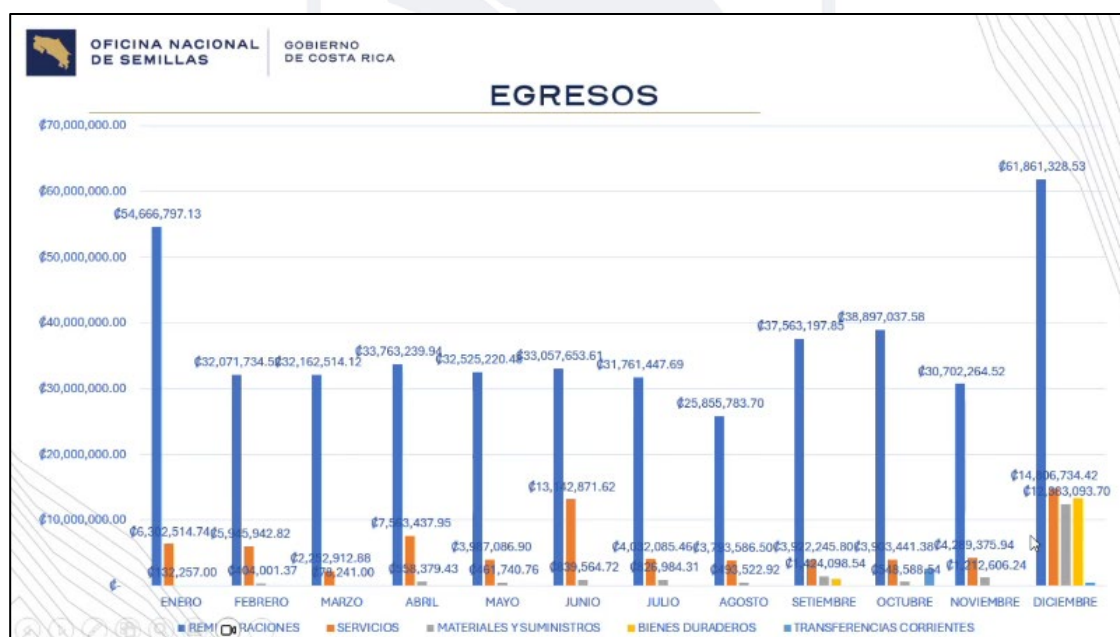
Señor Alberto Garita Gutiérrez: Alberto, una consulta: con respecto a eso que mencionaba de los ingresos, ¿existe una tendencia de años anteriores sobre los ingresos?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Sí, existe cierto comportamiento. Por ejemplo, para los meses de mayo, junio y julio suele presentarse un pico de ingresos y posteriormente se da un descenso, sabiendo que para diciembre no se registran ingresos importantes. Eso mismo se observa en diciembre hay un nivel bajo, no es cero, pero sí significativamente menor en comparación con meses en los que se recibieron montos de cuarenta y tres o treinta y tantos millones. Entonces, sí se conoce un poco, pero igual fluctúan mucho dependiendo de factores como el comportamiento climático a nivel mundial y otras cosas



y de repente la oferta y la demanda, mayor oferta o necesidad, situaciones de distintos cultivos, como arroz, frijol o pastos. En otros años, por ejemplo, se han presentado mayores ingresos por maíz u otros cultivos. Entonces, es un poco fluctuante tal como ocurre en la actividad agrícola.

En la parte de los egresos, podemos ver en el mes de noviembre, el comportamiento que hubo de las remuneraciones por ₡30.702.037,580,00; en diciembre fue de ₡61.861.328,53, que corresponde a la parte de los aguinaldos. Luego tenemos la parte de servicios, que en noviembre se gastaron 4.289.375,94 y en diciembre fueron ₡14.806734,42. Posteriormente, también materiales y suministros, además de bienes duraderos, un gasto importante en diciembre, donde ya se tiene mayor certeza de cuánto dinero va a ingresar o vamos a tener en la Oficina para fin de año. Es por eso que muchos de los gastos que se ven en las columnas de la derecha, son mayores a las del resto del año, donde en diciembre aprovechamos, sabiendo que ya tenemos más certeza del presupuesto y ejecutamos. (ver gráfico siguiente).

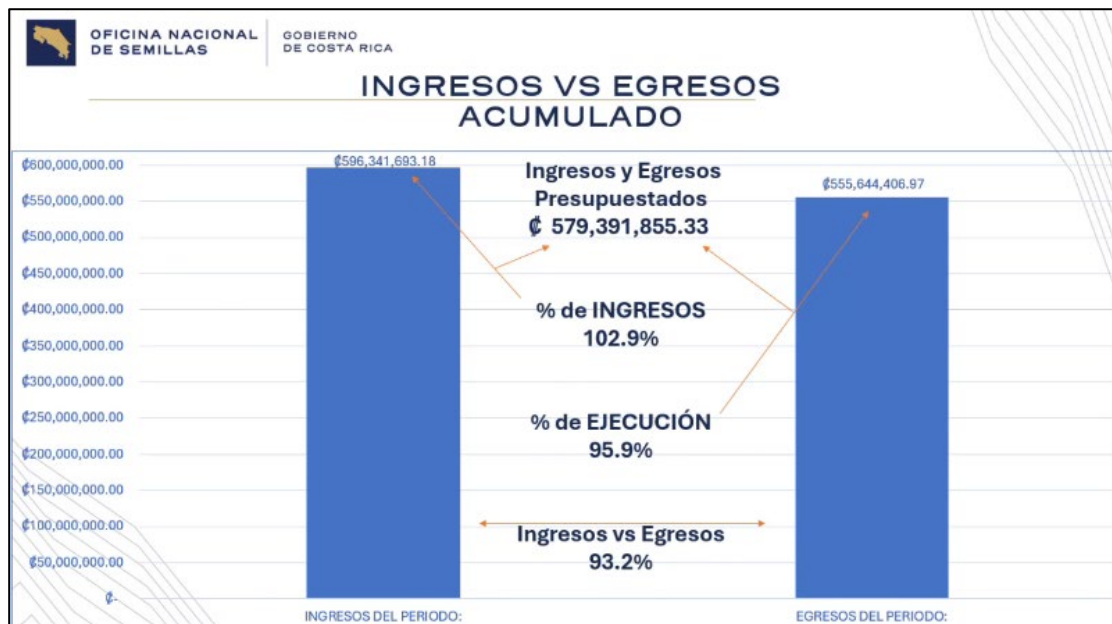


Finalmente, los egresos versus los ingresos acumulados, podemos ver que hubo un 102,9% de ingresos versus lo presupuestado. Lo mismo que mencionábamos ahora: no se sabe cuánto va a ingresar efectivamente; se estima, pero finalmente logramos recibir



₡596.341.693,18 de ₡579.391.855,33 presupuestados. La ejecución fue de un 95,9%, porque gastamos ₡555.644.406,97 versus ₡579.391,855,33 que se presupuestaron.

Finalmente, los ingresos versus los egresos fueron 93,2%, considerando que ingresó un poco más de lo que se tenía presupuestado, que eran ₡579.391.855,33.



Esta es la parte de la ejecución presupuestaria de noviembre y diciembre del 2025 y hay que aprobarlo también. Los acuerdos son por separado.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, ¿alguna consulta? Si no, entonces sometemos a consideración de los señores miembros de Junta Directiva para la correspondiente aprobación. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio.

ACUERDO 6 ARTÍCULO 7: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de noviembre 2025. En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto de Gasto como del Clasificador Económico.



Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 7 ARTÍCULO 8: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de diciembre 2025. En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto de Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME.

Gracias a todos. Continuamos. Aprobado.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Aquí está don Emilio Fournier, que es el autor intelectual de todo este tema del informe final del POI 2025. Ahí está don Alberto Garita conectado también como nuevo miembro de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 9. Ing. Emilio Fournier Castro: Buenas tardes. El siguiente gráfico es el resumen del informe final del Plan Operativo Institucional, en lo que se refiere al cumplimiento de metas y objetivos. En otros informes también se presenta esta información, pero de acuerdo al formato de la Institución que así lo solicita.



INFORME FINAL POI 2025

Nº	CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ALCANZADA	PORCENTAJE DE LOGRO	CALIFICACION
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:						
CERTIFICACION SEMILLA:						
1.	ARROZ	QUINTALES	40,000	66,468.3	166.2%	
2.	FRIJOL	QUINTALES	2,300	1,936.0	84.2%	
3.	TECA-11.9 qq.	KILOS	550	0.0	0.0%	
4.	MELINA-54.3 qq.	KILOS	2,500	0.0	0.0%	
5.	MAIZ NACIONAL	QUINTALES	280	570.0	203.6%	
6.	CAFÉ	QUINTALES	39	36.0	92.3%	
SUBTOTAL (1)- QUINTALES			42685.2	69,010.3		
SUBTOTAL (1)- TON.MET.			1,963.6	3,174.5	161.7%	

Esta es una forma más gráfica y evidente de lo que se cumplió y lo que se cumplió parcialmente, de acuerdo con la calificación que establece MIDEPLAN para lo que es el cumplimiento de metas y objetivos. En verde se puede observar el cumplimiento del servicio de certificación de semilla de arroz, que tuvo una respuesta muy favorable a final de año, donde se destacó la presencia de nuevas variedades, el fomento por parte de las instituciones rectoras al uso de semilla certificada de arroz y el estímulo que hay de la exportación de semilla a Panamá. Así que se logró certificar a final de año, más semilla de la que se había programado.

En frijol, de acuerdo con esa escala de MIDEPLAN, lo que se cumple entre 50% y menos de 90% se considera medianamente cumplido. Hubo problemas de humedad al momento de la siembra y problema de sequía durante el proceso productivo que estimuló el ataque de un insecto conocido como trips. Solo se lograron certificar 1.936 quintales de 2.300 esperados.

En el caso de teca y melina, son las dos únicas metas que no se cumplieron en el año por problemas climatológicos en la etapa de campo y luego problemas industriales de los productores, no de la Oficina, que no lograron acondicionar la semilla en su tiempo. Eso hizo que no hubiese certificación de semilla ni de teca ni de melina.



En maíz nacional se destacó otro programa de fomento del Estado que estimuló la producción de semilla de maíz nacional; y en café se certificó lo que estaba planeado, que es muy poco, pero es lo que estaba previsto. Eso va de acuerdo con las intenciones del Instituto del Café (ICAFE) y algunos productores particulares, que prácticamente es para autoconsumo. El ICAFE siempre tiene cantidades muy pequeñas para certificar, además de que tienen problemas de cumplimiento de normas de campo. Eso en lo que se refiere a certificación de semilla.

Luego viene la parte de verificación de estándares de calidad de semilla importada.

INFORME FINAL POI 2025						
Nº	CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ALCANZADA	PORCENTAJE DE LOGRO	CALIFICACION
STANDEARES DE CALIDAD:						
7	HORTALIZAS	*	153.878.0	152.290.5	98.99%	
7.1	ACELGA	KILOS	2.0	2.0	100.0%	
7.2	APIO	KILOS	75.0	74.0	98.7%	
7.3	ARUGULA	KILOS	6.0	9.0	150.0%	
7.4	ARVEJA	KILOS	5.0	2.5	50.0%	
7.5	AYOTE	KILOS	2.580.0	1.730.0	67.8%	
7.6	BERENJENA	KILOS	5.0	5.0	100.0%	
7.7	BROCOLI	KILOS	105.0	198.0	188.6%	
7.8	CEBOLLA	KILOS	3.150.0	2.876.0	91.3%	
7.9	CEBOLLIN	KILOS	130.0	222.0	170.8%	
7.10	CHILE	KILOS	135.0	127.0	94.1%	
7.11	COLES	KILOS	50.0	19.0	38.0%	
7.12	COUFLO	KILOS	52.0	46.0	88.5%	
7.13	CULANTRO	KILOS	71.500.0	77.219.0	108.0%	
7.14	ESPARRAGO	KILOS	8.0	2.0	25.0%	
7.15	ESPINACA	KILOS	50.0	27.0	54.0%	
7.16	LECHUGA	KILOS	380.0	404.0	106.3%	
7.17	MAIZ DULCE	KILOS	2.800.0	2.404.0	85.9%	
7.18	MELON	KILOS	1.800.0	2.212.0	122.9%	
7.19	MOSTAZA	KILOS	55.0	68.0	123.6%	
7.20	PEPINO	KILOS	275.0	315.0	114.5%	
7.21	PEREJIL	KILOS	30.0	35.0	116.7%	
7.22	PUERRO	KILOS	15.0	12.0	80.0%	
7.23	RABANO	KILOS	270.0	315.0	116.7%	
7.24	RABANITO	KILOS	270.0	317.0	117.4%	
7.25	REMOLACHA	KILOS	375.0	382.0	104.5%	
7.26	REPOLLO	KILOS	175.0	187.0	95.4%	
7.27	SANDIA	KILOS	2.650.0	2.417.0	91.2%	
7.28	TOMATE	KILOS	230.0	107.0	46.5%	
7.29	VANICA	KILOS	65.000.0	58.120.0	91.0%	
7.30	ZANAHORIA	KILOS	1.500.0	1.215.0	81.0%	
7.31	ZUCCHINI	KILOS	230.0	202.0	87.8%	
8	ESPECIES FORRAJERAS	KILOS	200.000.0	343.363.0	171.7%	
9	MAIZ IMPORTADO (100.000-173372.72 kg)	QUINTALES	2.173.9	3.708.0	173.4%	
SUBTOTAL (21-31) kg			453.878.0	558.996.2		
SUBTOTAL (1+2)-INVOLUCRADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:						
SUBTOTAL (1+2)-quintales			9.866.9	14.543.4		
SUBTOTAL (1+2)-TONMETRIC			453.9	669.0	147.4%	

Aquí hablamos de las hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido, que es importado en su totalidad. En hortalizas, el comportamiento fue de acuerdo con la demanda; se cumplió lo esperado, haciendo una mezcla, porque viéndolo por separado hay cultivos que fueron muy superiores a lo que se esperaba y otros que no alcanzaron lo que se tenía planeado.



En especies forrajeras hubo una mejora notable en lo que se refiere a años anteriores. Se verificaron las normas de calidad de 343.383 kg contra 200.000 que era lo esperado. En años anteriores este cultivo tuvo problemas por el alto costo de la semilla en los países de origen, en el caso de Brasil y otros países productores, pero pareciera que ya eso se equilibró y los precios internacionales han sido muy estimulados por las condiciones del mercado, por lo que muchos ganaderos de carne y leche optaron nuevamente por las pasturas.

Luego está el maíz importado, que también tuvo una aceptación muy grande, debido a un programa de silaje que dio apertura uno de los principales productores de semilla y como el programa tiene incluido lo que es financiamiento y garantiza la compra del producto a un buen precio, ha habido mucha aceptación.

Eso es lo que se refiere a semilla importada.

Los registros también se valoran (puntos 10, 11 y 12 de agenda) del siguiente gráfico.

OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS		GOBIERNO DE COSTA RICA		INFORME FINAL POI 2025		
Nº	CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ALCANZADA	PORCENTAJE DE LOGRO.	CALIFICACION
REGISTROS:						
10.	REGISTROS IMP-EXP.	*	4,000	3,493	87.3%	
11.	REGISTRO VARIEDADES	*	30	33	110.0%	
12.	REGISTRO VAR. PROTEG.	*	6	14	233.3%	
SUBTOTAL (3) -			4,036	3,540	87.7%	
SUBTOTAL (1+2+3)-INVOLUCRADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:						
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO :						
OTRAS ACTIVIDADES- SERVICIOS ESPECIALES :						
13.	CACAO	PLANTAS	20,000	17,246	86.2%	
14.	PALMA ACEITERA-10.000.000 semillas.	11 465.378 s.	4	4	100.0%	
15.	CERTIFICACION VARIETAL COCO	INSPECCIONES	20	13	65.0%	
16.	FISCALIZACION PRODUCCION SEM TRANSG.	INSPECCIONES	10	7	70.0%	
17.	FISCALIZACION PR-CC ESPECIES ORNAMENTALES	INSPECCIONES	12	15	125.0%	
18.	FISCALIZACION PLANTAS.	*	6	6	100.0%	
19.	REGISTROS EMPRESAS	*	160	195	121.9%	
20.	RENOVACION REGISTRO VARIEDADES	*	50	76	152.0%	
21.	MANTENIMIENTO VARIEDADES PROTEGIDAS.	*	25	17	68.0%	
SUBTOTAL (4)						
TOTAL NO INVOLUCRADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:						



Tuvimos limitaciones para los registros de exportación de semilla, no así para los de importación, de 4.000 se lograron registrar 3.493 operaciones. Son las exportaciones las que se han limitado; puede haber varios factores, como la demanda de los países que le compraban semilla a nuestro país haya disminuido, que las condiciones ofrecidas por países competidores sean mejores, puede pensarse el tipo de cambio, que ya no genera tanta rentabilidad para los exportadores y otros que se han retirado de la actividad o la ha disminuido. Sin embargo, un 87% no se considera tan malo.

En el registro de variedades comerciales se aprobaron 33 nuevas variedades de 30 esperadas, por lo que se cumplió la meta y el registro de variedades protegidas también tuvo muy buena aceptación en cuanto a la demanda de derechos de obtentor: de seis solicitudes planeadas se recibieron 14 y eso da una buena idea de lo que es la aceptación del sistema y lo anterior mencionado lo que es la demanda de derechos que solicitan los investigadores.

Las tres primeras actividades mencionadas están involucradas en el Plan Nacional de Desarrollo. Luego siguen actividades que no están contempladas en ese Plan, pero que sí forman parte del Plan Operativo Institucional: la certificación de plantas de vivero de cacao se cumplió medianamente la meta, ya que no existe un estímulo al cien por ciento por los precios del producto final. Sin embargo, este año se certificó más plantas de vivero de cacao que el año pasado. Esta es una certificación varietal al igual que sucede con la palma aceitera que, mediante inspecciones en los campos de producción en Coto, en Corredores, Ciudad Neily se cumplió con la meta, se hicieron todas las visitas y al final la empresa exportó 11.000.000 millones de semillas germinadas, cuya certificación varietal acompañó a la semilla.

Luego viene la certificación varietal de coco, esto se da porque en Estados Unidos no permiten el ingreso de ningún coco sea semilla o para uso comercial, que no sea de la variedad enano malasino verde, por problemas de susceptibilidad a un insecto. Exigen que la Institución especializada en semillas acompañe la exportación con una certificación varietal de esa variedad. Aquí no se alcanzó la meta porque un productor se retiró de la



actividad. Igual sucedió con la fiscalización de producción de semilla transgénica, que depende de la demanda de las empresas productoras; una empresa no participó al cien por ciento de lo que se tenía esperado.

La fiscalización de procedimientos de control de calidad de especies ornamentales se cumplió con la demanda y las solicitudes de la empresa.

Luego, la fiscalización de plantas procesadoras de semilla, los registros de usuarios, de 160 usuarios se registraron 195. La renovación del registro de variedades comerciales se renovaron 76 variedades de 50 previstas. La renovación de derechos de obtentor lo que se llama variedades protegidas, se renovaron 17 de 25 que estaban registradas. Algunas empresas pagan doble posteriormente, no sabemos si van a optar por salirse de la actividad, una vez que se les aprueba la variedad o van a recuperar lo que no pagaron de mantenimiento del año 2025 y lo pagan en este 2026.

Finalmente, en lo relacionado con el Plan Estratégico Institucional, se cumplieron todas las metas: desarrollo técnico del personal mediante capacitaciones, optimización del uso de herramientas tecnológicas al personal, la actualización del plan de tecnologías de información, el fortalecimiento de capacidades en el tema de fitomejoramiento a los compañeros del sector agropecuario, el fortalecimiento de capacidades del uso de semilla de calidad superior a otros integrantes del sector y luego el establecimiento de un sistema de alerta temprana que ya está funcionando y que ahora este año corresponde la socialización con las demás Instituciones.





OFICINA NACIONAL
DE SEMILLAS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME FINAL POI 2025

Nº	CULTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ALCANZADA	PORCENTAJE DE LOGRO	CALIFICACION
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR COMO PARTE DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI):						
22.	DESARROLLO TECNICO A PERSONAL	CAPACITAC.	4	15	375.0%	
23.	OPTIMIZACION HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS.	CAPACITAC.	4	4	100.0%	
24.	ACTUALIZACION PLAN TEC. INFORMACION	PLAN TRABAJO	1	1	100.0%	
25.	FORTALECER CAP.FITOMEJORAM. AL SECTOR	CAPACITAC.	2	2	100.0%	
26.	FORTALECER CAPACIDADES USO SEMILLA DE CALIDAD SUPERIOR	CAPACITAC.	3	10	333.3%	
27.	ESTABLECER UN MARCO DE REFERENCIA PARA DISPONIBILIDAD DE SEMILLA (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA)	PLAN TRABAJO	1	1	100.0%	
GRAN TOTAL						
AVANCE META I - PND (TM SEMILLA CERTIFICADA-1963,5)				161.7%		
AVANCE META II - PND (TM VERIF. EST. CAL. SEM IMPORTADA- 453,9)				147.4%		
AVANCE META III- PND (REGISTROS E/I-RVC-RVP-4036)				87.7%		
CUMPLIMIENTO ALTO > o = a 90%				19	70.4%	
CUMPLIMIENTO MEDIO > o = a 50% y < a 89,9%				6	22.2%	
CUMPLIMIENTO BAJO < a 49,9%				2	7.4%	
TOTAL METAS 2025				27	100.0%	

Este es el Plan Operativo Institucional y como verán, 19 metas de 27 se cumplieron, seis quedaron parcialmente cumplidos y solo dos no se lograron, aunque el servicio de campo se brindó y el seguimiento se realizó, las empresas no respondieron de acuerdo con la normativa.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Consultas de los señores miembros. De momento no don Emilio. Los que estemos de acuerdo con el informe presentado, por favor sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio. Muchísimas gracias. Aprobado. Continuaríamos.

ACUERDO 8, ARTÍCULO 9: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de Labores 2025. Plan Operativo Institucional (POI) 2025. ACUERDO FIRME

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Siguen una serie de informes. Todos estos informes se les enviaron a todos por correo. No sé si tuvieron la oportunidad de verlos y analizarlos o si



tienen algún comentario, duda o pregunta. No sé si vamos a presentar uno por uno, porque se va a volver un poco largo y tedioso.

Ing. Emilio Fournier Castro: Quería explicarles que:

El punto 6: Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral del Presupuesto 2025, es un informe solicitado por la Contraloría General de la República.

El punto 7: Informe de Autoevaluación Anual del Presupuesto 2025, es un informe solicitado por la Autoridad Presupuestaria con la misma información de los anteriores.

El punto 8: Informe Final de Liquidación de Ejecución Presupuestaria, de la Ejecución Presupuestaria de la Transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que es un requisito que se pide.

El punto 9: Informe Final de Labores (cumplimiento de metas y objetivos) con la Transferencia del MAG 2025, es la misma información que les comentamos hace un momento sobre los logros con el apoyo del Ministerio de Agricultura.

El punto 10: Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2025 es solicitado por la Contraloría General de la República.

El punto 11: Es la aprobación del Presupuesto Ordinario ONS del año 2026 después de ajustarse según oficio No. 24118 (STAP), por una situación que estamos atravesando con la Autoridad Presupuestaria, que no nos reconoció ₡23.000.000,00 millones de gastos corrientes. A ese respecto, tenemos una consulta en la Procuraduría General de la República objetando ese criterio que nos aplicaron para la determinación de gastos corrientes y la aplicación de lo que se llama la regla fiscal. Entonces hay que presentar el presupuesto ordinario ajustado y aprobado por Junta Directiva.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Vamos a ver; tal vez del punto 6 al 11, son informes básicamente con la misma información que hemos visto en los anteriores. Si los señores miembros tuvieran alguna consulta sobre los informes que se les remitieron, pueden manifestarlo en este momento y si no hay ninguna consulta, sometería a consideración de los señores miembros: el informe de evaluación anual y ejecución semestral del presupuesto 2025 que va para la Contraloría; el informe de autoevaluación anual del presupuesto 2025 que va para la STAP del Ministerio de Hacienda; el informe final de liquidación de ejecución presupuestaria con la transferencia del MAG 2025, que ya estuvimos viendo; el informe final de labores con el cumplimiento de metas y objetivos de la transferencia que brinda el MAG, que es básicamente la información que acabamos de ver; y el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025 para la Contraloría General de la República, con la información también vista anteriormente. Si hubiera alguna consulta con respecto a estos informes, tenemos el espacio para poder manifestarlo; de no ser así, les solicitaría por favor que los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

Perdón, don Alberto, adelante.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Solo quería estar seguro: ahí me llegó un informe de la autoevaluación que me mandó Vilma.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Ese es el punto 8.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: No estoy seguro si me llegó el del punto 10 y 11, si me lo pueden enviar otra vez, pues no estoy seguro de que ese correo me haya llegado.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: En un correo llamado "Documentación Junta Directiva", pero claro, se lo podemos reenviar.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Si por favor, Alberto, le enviamos la información de nuevo a don Alberto. Muchas gracias.



Ing. Alberto Fallas Barrantes: En el correo anterior estaba toda la documentación. Se la estoy enviando nuevamente.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, muchísimas gracias Alberto. Entonces, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar su mano para dar por aprobados los informes del 6 al 10. Perfecto, muchísimas gracias. Aprobados.

ACUERDO 9, ARTÍCULO 10: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de Evaluación Anual y Ejecución Semestral del Presupuesto de la Oficina Nacional de Semillas, correspondiente al año 2025. ACUERDO FIRME

ACUERDO 10, ARTÍCULO 11: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Autoevaluación Anual del Presupuesto referido a la Gestión Física y Financiera de la Oficina Nacional de Semillas al 31 de diciembre del año 2025. ACUERDO FIRME

ACUERDO 11, ARTÍCULO 12: Se aprueba por unanimidad el Informe de la Liquidación Final de la Ejecución Presupuestaria de la Transferencia que realizó el Ministerio de Agricultura y Ganadería a la Oficina Nacional de Semillas, durante el año 2025. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 12, ARTÍCULO 13: Se aprueba por unanimidad el Informe Final de la Ejecución Presupuestaria y de Labores (cumplimiento de Objetivos y Metas) que la Oficina Nacional de Semillas efectuó con la Transferencia que recibió del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2025. ACUERDO FIRME

ACUERDO 13, ARTÍCULO 14: Se aprueba por unanimidad el Informe de Liquidación Final del Presupuesto de la Oficina Nacional de Semillas, correspondiente al año 2025. ACUERDO FIRME.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Con respecto al punto número 12 don Emilio, ese sí por favor, nos lo presentas. Gracias.

ARTÍCULO 15. Ing. Emilio Fournier Castro: Como les comenté, es una cuestión de opiniones, la Autoridad Presupuestaria contra nosotros o nosotros contra la Autoridad Presupuestaria en cuanto al criterio de aplicación de lo que es la regla fiscal. Nuestro presupuesto de ₡633.733.279,28 cuyos ingresos se mantienen después del ajuste, fue objetado para efecto de gastos corrientes. Recuerden que el presupuesto se compone de gastos corrientes y gastos de capital; los gastos de capital corresponden a la compra de bienes duraderos. El resto: salarios, bienes y servicios, materiales, transferencias se conoce como gastos corrientes. Para este año 2026 hubo una mejora en los criterios de aplicación de la regla fiscal, donde se estableció el límite solo para los gastos corrientes; los gastos de capital quedaron libres. Esa decisión es muy positiva porque ayuda a todas las instituciones para efecto de inversión.

En nuestro caso, nos afectó mucho que a mitad del año 2025 salió un decreto que eliminaba las transferencias del Estado a los diferentes presupuestos de los gastos corrientes. La transferencia del Estado se utilizaba tanto para gastos corrientes como de capital en todas las instituciones, y esa disposición fue eliminada.

Según la Autoridad Presupuestaria, fue necesario hacer un nuevo cálculo de los gastos corrientes aprobados para el año 2025. Ese recálculo afectó no solo a la Oficina, sino a varias instituciones, que obligó a presentar una solicitud de revisión y las afectaciones que pudieron haberse presentado. En ese momento, en lo que se refiere a la Oficina se le estaba limitando el gasto en aproximadamente veinte millones. Se presentó la justificación y la Autoridad Presupuestaria aceptó que hubo una afectación y nos permitió para el 2025 gastar esos veinte millones que nos iban a limitar. Sin embargo, para efecto del presupuesto del año 2026, esa autorización no era para el año 2026, solo era para el año 2025, por lo que se nos limitó el gasto corriente en ₡23.634.361,16,00 millones.



La Contraloría General de la República opinó que, en vista de que el presupuesto de ingresos se mantenía, según los cuadros 1 y 2 del informe, desautorizó el gasto de esos veintitrés millones (cuadro 3) y deducir ese monto de los gastos corrientes y/o trasladarlo a la partida denominada “sumas libres sin asignación presupuestaria”, manteniendo el presupuesto de gastos totales en ₡633.733.279,28. No obstante, la distribución interna se modificó y eso es lo que se solicita acompañar con un acuerdo de Junta Directiva de aprobación del presupuesto ajustado. Quitamos los ₡23.634.361,16 y se mantienen sin asignación mientras se resuelve la apelación presentada ante la Procuraduría General de la República, para ver que opinan ellos para seguir adelante o utilizarlo como gastos de capital. El Plan Operativo no se afectó; se mantienen las mismas metas y objetivos para el año.

Eso es, lo que se somete a consideración de ustedes para aprobar el presupuesto ajustado para el año 2026, de lo que la Autoridad Presupuestaria está solicitando un acuerdo de Junta Directiva y posiblemente la Contraloría también lo solicite.

Ing. Fernando Vargas Pérez: De acuerdo don Emilio, muchísimas gracias. ¿Alguna consulta de los señores miembros de Junta Directiva?. De no haber ninguna, procederíamos a la aprobación de este presupuesto con la modificación que ya don Emilio nos ha explicado, para efectos de poder continuar con el proceso. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio. Aprobado.

ACUERDO 14, ARTÍCULO 15: Una vez ajustado, se aprueba por unanimidad el Presupuesto Ordinario de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al año 2026, según lo indicado en el Oficio No. 24118 (DFOE-SOS-0786 (CGR-STAP) de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME**

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Hay un pequeño detalle, don Fernando, que nadie se percató, nos brincamos la lectura y aprobación del acta anterior, el acta 13-2025. En el orden del día está la lectura y aprobación, y la omitimos.



Ing. Fernando Vargas Pérez: No hay ningún problema, como no hemos terminado la sesión, podemos rectificar el tema antes de proseguir con la Auditoría Interna, retomamos entonces el Capítulo IV que es la lectura y aprobación del acta 13-2025.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Pasaríamos al punto número seis, que corresponde al espacio de la Auditoría Interna. Doña Karen, adelante.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 16. Licda. Karen Pérez Rojas: Muchas Gracias. Comentarles que parte del Informe Anual de Labores que debe realizar la Auditoría Interna por normativa, implica el seguimiento a las recomendaciones de auditoría. Este es un tema que para la mayoría es recurrente, porque lo hemos venido abordando durante el periodo 2025, pero este es corte al 31 de diciembre, ya que forma parte de esa entrega de resultados del 2025.

El objetivo siempre es informar a la Junta Directiva del estado de implementación de las recomendaciones que ha generado la Auditoría y que han sido aceptadas por la Administración. En este caso el alcance es desde el periodo 2023, debido a recomendaciones pendientes que se arrastran desde entonces, hasta el 31 de diciembre del 2025.

La comunicación preliminar de resultados ya fue discutida con la Administración y se llegó a algunas conclusiones. En resumen, del periodo 2023 queda una recomendación pendiente de ejecución; del 2024 aún hay nueve pendientes; y del 2025 se cerró con las recomendaciones que ya habían sido presentadas en informes porque hay un informe y una asesoría que se dieron al final del periodo, pero no han sido discutida con la Administración, por lo que se contarán como 2026. De lo que ya si está discutido por la Administración y aceptado con plazo de ejecución para el 2025, hay 24 pendientes y nueve en proceso de ejecución, entendiendo estas nueve como aquellas cuyo plazo aún no ha vencido la fecha de cumplimiento. En términos globales, hay 34 recomendaciones pendientes de ejecutar y nueve en proceso de ejecución.



Como conclusiones, aunque la Administración ha realizado esfuerzos, estos siguen siendo insuficientes. No puede ser posible que tengamos recomendaciones pendientes desde el 2023. He sido enfática en el sentido de que todas las recomendaciones de auditoría buscan mitigar riesgos que se identifican y algunos de esos riesgos se han materializan justamente por la no atención oportuna, como ha sido el caso de las cuentas por cobrar. Esto requiere acciones concretas por parte de la Administración.

Las recomendaciones para la Junta Directiva son muy puntuales:

- Dar por conocido el informe de seguimiento.
- Emitir las disposiciones formales que establece la Ley General de Control Interno sobre la responsabilidad de atender las recomendaciones de auditoría dirigida a los titulares subordinados.

En la reunión le comenté a la Administración que por lo menos de parte de la auditoría no daría más plazos. Siempre ha sido muy condescendiente y entiende las funciones que tiene la Administración y por eso se pactaron plazos amplios de ejecución.

Las recomendaciones de auditoría no son diferentes a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se deben tratar exactamente igual. Le explicaba a don Alberto que claramente hay un incumplimiento y que no hay preocupación por parte de la Administración de justificar los incumplimientos de los plazos que se habían pactado.

El artículo 12 de la Ley de Control Interno establece la responsabilidad de la Administración de atender a tiempo las recomendaciones de auditoría y el artículo 39 define las sanciones que corresponden por no acatamiento. Así están también las recomendaciones para la Administración, el hecho de no otorgar más prórrogas no significa que esas recomendaciones no deban atenderse, tienen que atenderse. Debería definirse una estrategia oportuna para que eso se realice razonablemente.



Además, solicitaría que se inicien las investigaciones internamente por el personal que no está atendiendo las recomendaciones de auditoría.

Estas serían mis recomendaciones. No sé si tienen alguna consulta o pregunta.

Ing. Fernando Vargas Pérez: ¿Alguna consulta de los señores miembros de Junta Directiva?

El Lic. Javier Núñez Víquez consulta cual era la recomendación pendiente del periodo 2023.

Licda. Karen Pérez Rojas: La del 2023 corresponde a una auditoría que realicé sobre el análisis del enfoque para resultados. Recuerdan que eso salió de MIDEPLAN y lo único que faltaba era elaborar un plan para que el Plan Estratégico Institucional (PEI) se ajuste a esa planificación para resultados. Ese plan ya existe; lo realizaron estudiantes de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y lo que falta es que la Comisión PEI o la Dirección Ejecutiva guíe ese plan, principalmente para asignar responsables y fechas de ejecución, porque el PEI culmina en 2027. Lo ideal sería que se apliquen los ajustes que correspondan para que realmente sea un enfoque por resultados.

¿Alguna otra pregunta o comentario?

Señor Alberto Garita Gutiérrez: Sí, lo único que quería preguntar es con relación a los plazos. ¿Los plazos se definieron, se les dio seguimiento y aun así no se cumplió?

Licda. Karen Pérez Rojas: Se han incumplido reiteradamente. Como auditora, he estado dándole seguimiento al cumplimiento y lo he venido informando a la Junta Directiva, pero considero que ya sobrepasa mi gestión porque los plazos se siguen incumpliendo. Por eso recomiendo la apertura de investigación para determinar de por qué no se está haciendo, cuando inicialmente los plazos se pactaron entre las partes; no fueron



impuestos por la Auditoría Interna. Además, se han otorgado como tres ampliaciones de plazo sin que mediara siquiera una petición de prórroga por parte de la Administración.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, muchísimas gracias. Don Alberto Fallas.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Ya tuvimos una reunión con la Auditoría Interna y con todos los responsables de las recomendaciones pendientes y efectivamente, se acatará la recomendación de la auditoría con el tema de aperturar procesos administrativos por estos incumplimientos, porque, como indica doña Karen, se han dado las oportunidades necesarias y oportunas. Karen ha sido muy condescendiente otorgando tiempo adicional y a veces los involucrados ni siquiera solicitan prórroga, pero ya resulta demasiado. Muchas de las recomendaciones corresponden a la Unidad Contable del Departamento Administrativo. Se instruyó también a don Emilio la instrucción para que haga lo que tenga que hacer con el personal de la parte Administrativa, de mí parte voy a velar el que don Emilio esté aplicando lo que tenga que aplicar con estos incumplimientos, daré seguimiento a que se apliquen las acciones necesarias ante estos incumplimientos a los que están fallando con estas recomendaciones.

En cuanto a la recomendación mía relacionada con el Plan Estratégico Institucional, ya lo mencioné el otro día en la reunión inicial que tuvimos sobre ese tema, con el fin de atenderla cuanto antes para salir de esta pendiente que quedó del 2023 y culminar con esto.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Creo que queda más claro, es un tema que hemos tratado en reiteradas ocasiones y me parece que las recomendaciones están bien sustentadas.

Los que estén de acuerdo con las recomendaciones de la auditoría, sírvanse levantar su mano o manifestarlo por cualquier medio.

ACUERDO 15, ARTÍCULO 16: De conformidad con el Informe AI-2026 “Seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas por Auditoría Interna y aceptadas por



la Administración al 31 de diciembre del 2025", se acogen las siguientes recomendaciones con el fin de mitigar los riesgos identificados en los estudios realizados:

A la Junta Directiva:

- 1) Dar por conocido el informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y aceptadas por la Administración al 31 de diciembre de 2025.
- 2) Emitir disposiciones formales acatando lo establecido en la Ley General de Control Interno sobre la responsabilidad por la inatención de las recomendaciones de auditoría dirigidas a los titulares subordinados.

A la Administración:

- 1) Establecer una estrategia que permita atender con prioridad aquellas recomendaciones cuyo plazo de ejecución ha vencido sin haberse implementado.
- 2) Realizar un seguimiento oportuno y preventivo, que permita verificar el cumplimiento de los plazos establecidos por parte de los responsables de la implementación de las recomendaciones.
- 3) Cumplir con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno sobre la inatención de las recomendaciones emitidas por esta Unidad que afectan el adecuado funcionamiento del control interno institucional.

ACUERDO FIRME

Ing. Fernando Vargas Pérez: Gracias, Karen. Continuamos. con Carolina, adelante.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO

Ing. Carolina Porras Martínez: Buenas tardes. Muchas gracias



ARTICULO 17. Ing. Alberto Fallas Barrantes: Para conocimiento de don Alberto Garita, Carolina Porras es la Jefa del Departamento Técnico de la Oficina. No sé si ya se conocen y don Alberto Garita es el nuevo miembro de la Junta Directiva; él es de la empresa Linda Vista.

Señor Alberto Garita Gutiérrez: No, aún no. Un placer.

Ing. Carolina Porras Martínez: Mucho gusto, don Alberto.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Por recomendación de la misma Junta Directiva, se solicitó incluir un punto de asuntos del Departamento Técnico como punto de la agenda, para informar sobre avances en la parte técnica de la Oficina. Carolina es quien realiza esta presentación.

Ing. Carolina Porras Martínez: Muchas gracias. La última vez que hicimos un avance fue en noviembre, si mal no recuerdo, por lo que hay algunos datos que han variado ligeramente. Don Alberto, cualquier duda que tenga, bienvenido en este momento y si quisiera en cualquier otro momento una reunión adicional para explicarle algún proceso, con gusto la coordinamos.

En el caso de granos, en arroz tenemos un 166% de la meta. Todo lo que aparece en verde en los siguientes cuadros indica que se alcanzó o se superó la meta. En arroz se certificaron 66.468 quintales. Tal como veníamos comentando, eso se vio favorecido sobre todo por la demanda de semilla en Panamá. Según lo que está estimado que se pueda exportar este año requieren planificación y pasar de la semilla fundación a la registrada y luego a la certificada. Esa planificación y producción tiene que ver con la cantidad de quintales que estamos viendo en el caso de arroz.

En el caso de frijol se alcanzaron 1.936 quintales, equivalentes al 84% de la meta. Tuvimos un inicio de año difícil en el caso de frijol por sequía, con atraso en la siembra y afectaciones bastante severas en varias hectáreas por trips. Viendo este escenario, el



Consejo Nacional de Producción (CNP) muy acertadamente inscribió áreas de contingencia, lo que redujo el impacto. Además, al 31 de diciembre no se había muestreado la totalidad de lotes con etiquetas emitidas, que son cerca de 2.350, por lo que es probable alcanzar el 100% de la meta planteada, nada más que al 31 de diciembre lo que teníamos apenas eran 1.936 quintales aprobados.

En el caso de maíz se alcanzó un 204% de la meta planteada, principalmente porque las áreas del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) no estaban definidas cuando se realizaron las proyecciones en el año 2024 para el 2025. De ahí un poco esa diferencia que vemos en el alcance de la meta en el caso de maíz de producción nacional.

CERTIFICACIÓN: Granos					
Cultivo	Unidad	Meta anual	Alcanzado	Avance (%)	Avance al:
Arroz	qq	40.000	66.468	166	31/12/2025
Frijol	qq	2.300	1.936	84	
Maíz	qq	280	570	204	

En café no hubo cambios desde mediados de año, debido a la época en la que se produce la semilla.

En el caso de melina y teca tampoco hubo variaciones. En melina se dio un buen desarrollo del cultivo, sin embargo, hubo atrasos en los procesos de beneficiamiento y en la solicitud de etiquetas, al punto que quien produce la semilla a esta fecha no ha solicitado aún las etiquetas para poder hacer el muestreo de la semilla. La Oficina cumplió con todas las inspecciones, se aprobaron las áreas y todo el proceso, pero el atraso no depende de la institución.



En teca ocurrió una situación similar, que no está en manos de la Oficina y adicionalmente se tuvo un inconveniente con la producción en campo, pues hubo sequía y fuertes vientos que provocaron que parte de los frutos se desprendieran estando aún fisiológicamente inmaduros, reduciendo la producción. Además, hubo problemas con la escarificadora en los procesos de acondicionamiento, generando muchos atrasos. Tampoco se ha presentado la solicitud de etiquetas formalmente, ya que aún ellos nos deben unos datos técnicos de humedades y demás. Se estima que podrían certificarse unos 300 kilos de semilla de primera categoría de la semilla de teca en lugar de los 550 previstos, pero al 31 de diciembre el avance de la meta es de 0%. Si bien la ONS hizo su trabajo, se dieron estas circunstancias que hacen que la meta no se alcanzara.

CERTIFICACIÓN: Forestales y café					
Cultivo	Unidad	Meta anual	Alcanzado	Avance (%)	Avance al:
Melina	kg	2.500	0	0	31/12/2025
Teca	kg	550	0	0	
Café	qq	39	66(36)	169(93)	

Ing. Fernando Vargas Pérez: Veo a Andrés con la mano levantada. Perdón, Andrés.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Es con respecto a teca y melina, este año no ingresó casi nada a laboratorio. La pregunta es si usted cree que eso entre de forma masiva, porque si es así para nosotros sería mucho trabajo, ya que son cultivos o especies que, por la metodología de laboratorio, requieren mucho tiempo de elaboración.



Ing. Carolina Porras Martínez: Es muy probable que coincidan ambas empresas o institución y empresa, como ha ocurrido en otros años. Lo que hacemos es explicarles que, por la capacidad instalada del laboratorio, los resultados se entregan de manera paulatina. Ellos saben que los procesos toman aproximadamente un mes por la fisiología del cultivo y que, si el laboratorio se satura, no se puede hacer más allá de esa capacidad. Normalmente sí les informamos esto, acompañado de lo que ustedes nos proveen. Además, suele coincidir con que a la semilla que no se ha vendido se pretende que se hagan muestreos para ingresarla al laboratorio, por lo que es probable que coincida.

Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: La otra pregunta es: porque ya la cosecha de este año ya ocurrió, por lo menos en teca, ¿hay algo de lo que se está cosechando este año para el próximo o todavía no saben?

Ing. Carolina Porras Martínez: Todavía no.

Continuamos con especies forrajeras y maíz en la parte de verificación, ambas de semilla importada. Aquí no tuvimos mucha variación, estábamos en un 169-167%, en la última sesión. El avance se ve favorecido principalmente por proyectos de ensilaje de una de las grandes empresas, lo que ha hecho que se vea estimulada la importación de semilla en estos casos y por lo tanto, se refleja también en los servicios que brinda la Oficina.

VERIFICACIÓN: Especies Forrajeras y Maíz						 OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS	GOBIERNO DE COSTA RICA
Cultivo	Unidad	Meta anual	Alcanzado	Avance (%)	Avance al:		
Forrajeras	kg	200.000	343.363	172	31/12/2025		
Maíz		100.000	173.372	173			



En hortalizas, como normalmente les comento, lo que aparece en verde corresponde a lo que está en el 100% o más. Hubo movimientos principalmente en apio, brócoli, cebolla, cebollín y culantro. Aunque algunas metas no alcanzaron el 100% planteado para el año 2025, el total de la meta planteada casi alcanzó el 100%, está en 99% al 31 de diciembre.

En el caso de variedades comerciales y protegidas, hubo movimiento en las comerciales, con cuatro materiales adicionales para un total de 33 en el año: dos pepinos, una sandía y una vainica nuevas, en el registro de variedades comerciales.

En Otros Servicios: en estos cuatro servicios adicionales, la diferencia principal se da en palma aceitera, donde teníamos una visita pendiente del último reporte que hicimos. En cacao, hubo más ventas de plantas de vivero por parte de los productores. Sin embargo, una de las áreas acondicionadas como vivero se perdió por viento, por lo que las plantas que estaban ahí no se recuperaron. Además, comentan los reproductores que la baja en el precio del cacao desestimula un poco a los productores a renovar o ampliar áreas de siembra, lo que dificulta colocar todas las plantas que se habían proyectado. La disminución en la meta se debe principalmente a la pérdida de esa área de vivero.

En el caso de coco, uno de los usuarios que teníamos programado darle el servicio, al final no requirió el servicio porque los mercados a los cuales iba a exportar el año pasado no le exigen esa certificación, por lo que no vio necesario realizar la visita.

Para organismos vivos modificados (OVMs), como les había venido comentando, una de las empresas a las que se había proyectado brindar servicio que tenía certificado de liberación al ambiente desde el segundo semestre de 2024, no recibió la semilla durante el año pasado. Por ello no se realizaron esas inspecciones y no se alcanzó la meta planteada.

Este es el resumen de la situación de las metas del Departamento Técnico. No sé si ustedes tienen alguna pregunta adicional o algún dato que requieran.



Ing. Fernando Vargas Pérez: Sí, muchísimas gracias, Carolina. ¿Alguna consulta de los señores miembros de Junta Directiva? De no haber más consultas, le agradecemos mucho la información.

Ing. Carolina Porras Martínez: Con mucho gusto. Que estén muy bien. Buenas tardes.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTÍCULO 18. Ing. Alberto Fallas Barrantes: Buenas noches, compañeros, un breve informe de la Dirección Ejecutiva.

18.1 Informarles que el 10 de diciembre fue la Asamblea de Productores, donde don Alberto Garita G. y doña Noelia Vázquez fueron designados para enviar al señor Ministro la nota como representantes de los productores de semilla y finalmente, el señor Ministro don Víctor Julio Carvajal determinó que fuera don Alberto Garita.

18.2 Tenemos el tema del Contencioso Administrativo, mañana es el tiempo máximo para responder. Hemos estado trabajando desde el Departamento Legal, con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que nos está ayudando con una abogada que nos esta colaborado ampliamente y hemos estado trabajando en eso fuertemente, con el fin de tener una respuesta lo mejor respaldada posible. Existe además la posibilidad de solicitar una contra cautelar, ya que la empresa solicitó una medida cautelar que el juzgado les otorgó.

Nosotros contestamos esa medida, pero aún el juzgado no ha respondido y ese proceso puede tardar demasiado. Mientras tanto, se nos obligó a darle el servicio a la empresa, lo que implica brindarlo sin recibir pago alguno, no pagan desde julio del año pasado. Ellos se amparan en esa medida cautelar para no cancelar. Entonces, la abogada del Ministerio de Agricultura y Ganadería que nos está colaborando y nuestra asesora legal lograron determinar que se va a solicitar una petitoria contra cautelar para ver si logramos obligar



a la empresa a pagar, porque finalmente luego del contencioso existen facturas nuevas vencidas que tampoco quieren pagar.

Esperaría que para la próxima sesión de Junta Directiva que, en teoría sería para finales de febrero, el último martes del mes tener un pequeño avance del análisis que se está haciendo al mecanismo de cobro, para un posible cambio. Doña Karen hizo unas observaciones al respecto y también se le está solicitando a doña Silvia Salazar, nuestra asesora legal, desde el punto de vista legal, qué podemos hacer para cobrar de mejor forma, al menos esta parte del sector arrocero, que tiene un mecanismo diferenciado para cobro y facturación, basados en eso mismo hacerles un mecanismo distinto para no caer en esto en que estamos en este momento de que la empresa no nos quiere pagar, porque el mecanismo actual permite cancelar hasta 60 días después.

Ese es, en términos generales, el informe de la Dirección Ejecutiva. Quedo atento a sus observaciones.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Alberto, sí es importante que para la próxima sesión ya tengamos por lo menos algún texto base para aprobar una nueva reglamentación y no volver a caer en esta situación. Le agradecería que para la próxima sesión tengamos un texto base con respecto a esto para aprobarlo en un plazo perentorio y así ponernos de alguna forma a derecho con esta situación y evitar problemas como los que hemos tenido con esta empresa.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Sí, señor.

Licda. Karen Pérez Rojas: Quisiera agregar que la situación de las cuentas por cobrar se nos va haciendo inmanejable. Se había conversado en la sesión anterior que era muy válida la preocupación sobre qué pasa si esta empresa no paga y eso ya está pasando. En algún momento entendí la posición de doña Silvia, nuestra asesora legal en cuanto a no mezclar la actualización del reglamento y la situación que estamos teniendo con el contencioso. Sin embargo, ahora considero trascendental que la Junta apruebe una



nueva normativa y que se aplique desde su aprobación en adelante. No habría tampoco nada que reclamar, pues no se aplicaría retroactivamente; a pesar de seguir dándole más servicio a la empresa Semillas Selectas, más bien las cuentas por cobrar continúan aumentando porque tampoco pagan los servicios nuevos. Me parece que es urgente la presentación y la aprobación de un nuevo reglamento que frene esas actitudes que van en contra del espíritu operativo de la Institución.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Correcto, completamente de acuerdo con Karen. Ojalá podamos tener el documento listo para la próxima sesión y aprobarlo de inmediato para evitarnos estas situaciones.

Licda. Karen Pérez Rojas: Aprovecho para indicar que a finales del año pasado hice una asesoría sobre el tema comparando las normativas vigentes y los riesgos relacionados, tema que es mi competencia directa. Don Alberto ya cuenta con ese documento y quedo anuente a cualquier consulta o ampliación que se requiera. Gracias.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto. Don Alberto, una consulta: si bien es cierto, dentro del proceso legal, tenemos que darle el servicio, lo que no podemos es cobrarle la deuda anterior, pero el nuevo servicio sí tenemos que cobrarlo. ¿Nosotros estamos emitiendo las facturas correspondientes al nuevo servicio?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Sí, todo se está facturando. Incluso hay facturas vencidas que tampoco pagan.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Entonces, esas facturas que tenemos ya sin pagar ¿por qué no iniciamos un proceso de cobro judicial por esas facturas vencidas de los nuevos servicios?

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Eso forma parte de lo que se quiere tratar de ver legalmente. La empresa sostiene que no paga porque nos obligaron a darles el servicio por orden



judicial. Sin embargo, tanto la Procuraduría como las abogadas del Ministerio y la nuestra han indicado que debemos cobrar todo lo facturado.

Ing. Fernando Vargas Pérez: En ese caso, procedamos de inmediato con el cobro judicial de esas facturas que ellos no están cancelando y que ya están vencidas. Está bien que nos exigieran brindar el servicio, pero no significa que el servicio sea gratuito. No pagan, iniciemos el cobro judicial de ese nuevo servicio que les estamos brindando.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: También se nos ha recomendado solicitar la contra cautelar para obligarlos a pagar todo lo adeudado, lo que no nos están pagando.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Correcto, entonces iniciemos ya esos procesos sin más demora.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: De acuerdo.

Licda. Karen Pérez Rojas: Precisamente ese es el problema: la empresa está recibiendo un servicio de forma gratuita por parte de la Oficina y la deuda crece cada día. Recordemos una vez más que son recursos públicos, por lo que no se puede retrasar más el asunto de generar urgentemente la aprobación de un nuevo reglamento y se empiece a aplicar ya.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Entonces quedan dos acciones: iniciar el cobro judicial de las facturas vencidas y presentar, ojalá en la próxima sesión, el nuevo reglamento depurado, listo y revisado para proceder con la aprobación respectiva, a fin de ordenar esta situación.

18.3 Ing. Alberto Fallas Barrantes: Otro tema y que les iba a pasar es el calendario de sesiones. ¿Están de acuerdo en mantenerlo?

Ing. Fernando Vargas Pérez: Sí, continuaríamos con los mismos días.



Ing. Alberto Fallas Barrantes: Sería el último martes de cada mes, con excepción de marzo, cuyo último martes coincide con Semana Santa, y diciembre, donde se propone adelantar la sesión por el cierre de año.

Ing. Fernando Vargas Pérez: De acuerdo. Envíenos el calendario para reservar las fechas en nuestras agendas. ¿Alguna consulta para don Alberto?

Licda. Karen Pérez Rojas: Nada más me excuso desde ahora por anticipado para la próxima sesión del 24 de febrero, ya que debo llevar a mi hijo a una cita.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Gracias Karen. Pasaríamos al siguiente tema, que serían asuntos varios.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

Don Andrés, adelante.

ARTÍCULO 19. Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: Es con respecto al proyecto de ley de modernización de semillas que había quedado pendiente desde el año pasado. En su momento, don Norman Oviedo S. había venido solicitando información, pero no ha habido ningún movimiento. Recibimos nuevamente el proyecto en consulta entre setiembre y octubre del año pasado, hicimos también unas observaciones y también a finales de noviembre, los encargados del proyecto en estos últimos 3 o 4 años, el asesor de diputado Óscar Izquierdo solicitaron otras consultas. Nosotros hemos venido apoyando desde el punto de vista técnico. No sé si la Oficina ha podido ver con un poco más de detalles estas nuevas observaciones, porque ellos nos solicitaron un poco más de apoyo y hemos venido ayudándoles en la redacción y modificación de algunas observaciones que igualmente les hicieron a otras instituciones como MIDEPLAN, algunas organizaciones, la dirección Civil y la Contraloría General de la República. Considero importante el tema de la modernización a través de un proyecto de ley y ya tiene unos 4 o 5 años, entonces para



que se valore también en algún momento porque es probable que también lo envíen a Junta Directiva para analizarlo. Su consulta si se ha llegado a analizar un poco más en detalle eso en la Oficina.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: Sí, respondimos a consultas de la Asamblea Legislativa que había hecho preguntas y se habían hecho también algunos acercamientos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y se emitió una respuesta del proyecto de ley. Sin embargo, desconozco como se encuentra actualmente el proyecto en la corriente legislativa. No sé, don Fernando, si tenía algún conocimiento con la gente que ve los temas de la Asamblea Legislativa en el MAG sobre este tema.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Contamos con un funcionario que lleva el pulso de todos los proyectos de ley que tiene que ver con el sector agropecuario y el lleva un informe de cada uno sobre su avance dentro del plenario. No tengo información en este momento con respecto a este proyecto de la ONS, pero le solicitaré un informe ejecutivo actualizado (etapa, último texto en discusión y estado del trámite) y se lo remitiré a don Alberto Fallas para que lo comparta con la Junta. Nosotros si estamos monitoreando constantemente todos los proyectos que están ahí, me comprometo a solicitar mañana el informe correspondiente. El funcionario encargado siempre nos consulta cuando hay alguna situación particular de alguno de los proyectos que requiere atención por parte de las autoridades competentes; él notifica y nosotros inmediatamente actuamos.

Ing. Alberto Fallas Barrantes: De hecho, este funcionario me llamó para consultarme si habíamos respondido algo de este proyecto y le copie la respuesta nuestra, pues en la Asamblea no tenían registro de la respuesta enviada por parte de la Oficina. Le reenvié la documentación y quedó en que iba a ponerse detrás para que actualizaran el expediente en la Asamblea Legislativa.

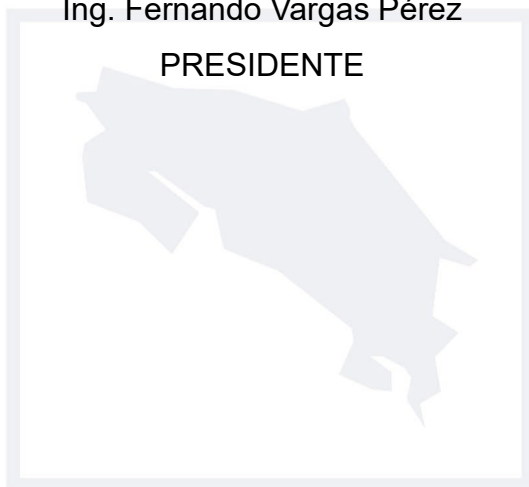
Ing. Fernando Vargas Pérez: Perfecto, solicitaré nuevamente la información y la compartiré con todos los miembros de Junta Directiva.



Dr. Andrés Antonio Monge Vargas: De acuerdo, muchas gracias.

Ing. Fernando Vargas Pérez: Gracias Andrés, ¿Algún otro asunto en varios? De no haber más temas y siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y que la pasen bien.

Ing. Fernando Vargas Pérez
PRESIDENTE



- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.